

Setto 4.^o
40 mrs.



Año de
1820

Euero de mil ochocientos veinte, mundo en la
Sala Capitular para celebrar Cabildo ordinario
en N.º D.º Juan.º Narbon Vidal Abasco Alcalde
primero, D.º Jose Comaker, D.º Juan.º Plana D.º
Bernabe Vidal y D.º Fulgencio Rubio Regi-
dore, D.º Cristobal Galian, y D.º Juan.º Mun-
dona Diputado y D.º Juan.º Garcia de Alen-
za Indico Tesorero, determinaron y Acor-
daron lo siguiente

Primero = En este Ayuntamiento se a dado cuenta de un
oficio del Ayuntamiento de la Villa de Marazon
para sea al corriente, en el q.º se pedia que se
obstante la Ciudad que a adquirido en esta
Villa D.º Jeronimo Vidal desde el mes de Julio pro-
ximo, debe sea empadronado para la presente
Quinta en a quella Villa, mediante a que alli
lo sea en los años mil ochocientos diez y ocho
diez y nueve en conformidad a la Real orden
de treinta y uno de octubre expedida por el
Supremo Consejo de la Guerra en veinte y seis
de Noviembre, y comunicada por la Santa Pro-
vincial de Aragón en once de Diciembre ul-
timo por lo que se pedia que este Ayuntamiento
le convierta en conformidad, y se lo haga en-
tender al Interesado para su inteligencia
y personalidad en a quella Villa quan-